

*Curioso*

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5617	72495	06/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO OTERO WLACK TRANSPORTES EIRL

RUT EMPRESA: 76859680-8

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VIÑA DEL MAR

DOMICILIO: FREIRE REÑACA

Nº: 160

FONO: 85969951

CIUDAD:

EMAIL@: sergiootero@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS ESTANQUE METALICO CUADRADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 16 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ QUILPUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ BELLOTO Destino ▶ MINERA LA ESCONDIDA

RUTA A RECORRER: 62, R. 60-CH, R. 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1450 Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.50	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YD-6541 SemiRemolque ▶ JF-4775 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.10	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/09/2010 FECHA HASTA ▶ 16/09/2010

COD\_AUTENTIF: 340201096-797-2010-0180205136

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE LOS CAMINOS DE ALTERNATIVA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE  
JEFE PROVINCIAL (S)  
VIALIDAD VALPARAISO  
V REGION